

## El Ayuntamiento de Leganés desarrolla un protocolo para permitir el acceso de público a las competiciones deportivas

- **El público podrá acceder de forma progresiva a partir del 12 de diciembre en las instalaciones al aire libre**
- **Estará permitido el acceso de un acompañante por cada jugador o jugadora participante en el partido**

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Leganés ha elaborado un protocolo para permitir el acceso progresivo de público a las competiciones deportivas que se disputan en instalaciones deportivas de Leganés tanto al aire libre como de interior.

Las primeras en abrir sus puertas serán las instalaciones deportivas al aire libre, en las que ya podrá acceder público el fin de semana del 12 y 13 de diciembre. El aforo permitido será un acompañante por cada jugador o jugadora participante en el partido correspondiente.

### **Instalaciones de interior**

En las instalaciones de interior se procederá a dar acceso al público el fin de semana siguiente, el 19 y 20 de diciembre, en este caso únicamente en las competiciones de ámbito nacional. Para ellas se establecerá un aforo máximo dependiendo de la instalación en la que se desarrolle el partido o competición.

Para el resto de competiciones federadas de ámbito autonómico que también se desarrollen en interior se permitirá el acceso de público el fin de semana del 9 y 10 de enero siguiendo el criterio de que únicamente podrá hacerlo un acompañante por cada jugador o jugadora.

Además, siguiendo la Orden 668/2020 de 19 de junio de la Consejería de Sanidad de la Comunidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se recuerda que:

- Si la instalación está provista de gradas con localidades, será **OBLIGATORIO** que todos los espectadores permanezcan sentados respetando la distancia de seguridad interpersonal y con el uso obligatorio de mascarilla.
- **EXCEPCIONALMENTE**, si la instalación **NO ESTÁ PROVISTA DE GRADAS** con localidades deben **PERMANECER DE PIE**, obligatoriamente deben usar mascarilla en todo momento.
- **UNA VEZ ACABADO EL PARTIDO SE DEBERÁ ABANDONAR LA INSTALACIÓN.**

A modo general se recuerda la obligatoriedad (para todas las personas) de:

- No acceder a la instalación si se tiene síntomas compatibles con Covid-19.
- Uso de mascarillas en todo momento dentro de recinto con independencia del mantenimiento de la distancia física de seguridad, con las excepciones marcadas por la normativa vigente.
- Distancia social de 1,5 metros entre personas en todo momento.